

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes (adelantado)...
PROVINCIAS.—Tres meses, id...
ULTRAMAR.—Seis meses, id...
ESTRANJERO.—Idem, id...

8 reales vellon...
24 id...
4 ps. y 2 rs. fs...
20 francos...

Números sueltos, 1 real.



GACETA DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.

PERIODICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En la Administracion, calle del Prado, núm. 3, segundo.

PROVINCIAS.—Por medio de libranzas ó sellos, y tambien por conducto de los Habilitados de las clases y cajeros de los cuerpas.

ADVERTENCIA.

La prision que sufre hace ocho dias nuestro Director, sin que se le haga saber el motivo ni se le tome declaracion alguna, así como el repetido cambio de imprenta que nos hemos visto precisados á hacer para mejorar las condiciones materiales de LA GACETA DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA, nos han producido escollos insuperables con entorpecimientos del buen servicio administrativo.

Tenemos por ello que invocar de nuestros favorecedores el disimulo de estas faltas, ajenas á nuestra voluntad en la terrible crisis que viene atravesando nuestra publicacion, y que solo salvaremos en fuerza de abnegacion y costosos sacrificios.

El lunes hicimos efectiva en el papel correspondiente la multa de dos mil reales que se nos impuso por el excelentísimo señor Gobernador de la provincia, la cual fué entregada al señor inspector de vigilancia, que se halla á las órdenes de la fiscalía de imprenta.

CRÓNICA OFICIAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Southampton 12 de abril de 1864.—El cónsul de España al señor ministro de Ultramar: «Havana 15; Puerto-Rico 28; sin novedad.»

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE MARINA.

6 abril.—Concediendo permuta en sus respectivos destinos á los alféreces de navío D. José Cincunegui y Marco y D. Manuel Musso y Moreno, debiendo continuar el primero sus servicios en el departamento de Cádiz y el segundo en el de Cartagena.

7 id.—Disponiendo continúe de ayudante del colegio Naval el teniente de navío D. Angel Topete y Carballo, y nombrando comandante de la goleta Favorita al de la misma clase D. Gabriel Pita Daveiga y Solloso.

9 id.—Nombrando comisario del tercio naval de Barcelona al comisario de marina D. Tomás Carlos Roca y Guerra.

Id. id.—Idem guarda-almacen del arsenal de Cavite al oficial primero del cuerpo administrativo de la Armada D. Federico Aleman y Popó.

Id. id.—Idem subinspector de viveres del apostadero de Filipinas al subcomisario del cuerpo administrativo D. Joaquin Maria Aranda y Pery.

11 id.—Idem contramaestre de recorrida del arsenal de Cavite al primero de la escuela de arsenales graduado de alférez de fragata D. Manuel Rodriguez Lopez.

Id. id.—Concediendo cuatro meses de licencia para la ciudad de San Fernando al teniente coronel de infantería de marina D. Tomás Coustillas y Marasi.

12 id.—Nombrando gefe de la comision de marina en Inglaterra al brigadier de la Armada D. José Montes y Moreno.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO MINISTERIO.

4 Abril.—Al director general de infantería.—Concediendo la cruz sencilla de San Hermenegildo al teniente coronel D. Juan Palarea y Sotos.

Al mismo.—Id. id. al capitán D. José de Cardenas y Chaves.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Federico Leida e Izquierdo.

Al de estados mayores.—Id. id. al comandante D. Fernando Monet y Urionagoena.

Al inspector general de carabineros.—Id. id. al teniente D. Pablo Alvarez y Gomez.

Caballería.

3 id.—Al director general.—Disponiendo quede sin efecto la instancia del teniente D. Antonio Alcalá y Floran, en solicitud de pasar á Ultramar.

Al mismo.—Id. id. la del ayudante D. José Calleja Diez, sobre lo mismo.

Al de artillería.—Concediendo el pase al arma de caballería al teniente D. Luis Varo y Crespo.

Al mismo.—Id. id. á D. Felipe Solano y Sota.

Administracion militar.

Id. id. Al director general.—Concediendo el pase en su empleo al ejército de Puerto-Rico al oficial tercero D. Eduardo Fernandez Bordeaux.

Monte-pío.

Id. id. Al señor ministro de Hacienda.—Concediendo la pension de 8.000 rs. á doña Josefa Chacon.

Al mismo.—Id. id. de 4.000 á doña Maria Antonia y doña Maria del Carmen Cappa.

Al secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina.—Id. licencia para casarse al celador de fortificacion D. Francisco Lorencio y Quijano.

Al mismo.—Negando autorizacion para retirar el depósito que hizo para casarse el teniente don Juan Quiroga.

Al presidente de la junta de Clases pasivas.—Concediendo pension á doña Maria del Carmen Ayuso y Larragoiti.

Infantería.

6 id.—Al director general.—Negando el pase con ascenso á Ultramar al teniente D. Cayetano Cepiela y Astorga.

Al mismo.—Concediendo real licencia al primer comandante D. Manuel de Riverá y Vazquez.

Al mismo.—Aprobando el permiso concedido para venir á la Peninsula al capitán D. Ramon Cadorniga.

Al mismo.—Id. id. al coronel D. Pedro Beaumont.

Al mismo.—Id. id. al subteniente D. Juan Carretero y Ruiz.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Ramon Calvo y Calvo.

Al mismo.—Resolviendo quede sin efecto la instancia promovida por el teniente D. Antonio Fernandez y Diaz solicitando pasar á Ultramar.

Al mismo.—Id. id. la del id. á D. Alejandro Diez Cartagena.

Al mismo.—Id. id. la del id. D. Gabino Rozas de Higuera.

Al mismo.—Id. id. la del id. D. Lorenzo Pedraza y Perez.

Al mismo.—Id. id. la del id. D. Francisco Serris y Bonilla.

Al mismo.—Nombrando subdirector de la escuela de Tiro al coronel D. Angel Cos Gayon y Pons.

Al mismo.—Concediendo real licencia al coronel D. Juan Acosta y Muñoz.

Al mismo.—Id. id. al primer comandante don Juan Teruel y Godoy.

Al mismo.—Id. id. al teniente D. Santiago Perez y Benito.

capitan D. Rafael de Mas y Desmubila, para regresar á la Peninsula.

Id. id. Al Director general.—Concediendo permiso para regresar á la Peninsula al teniente don Manuel Pardo y Ortega.

Al mismo.—Id. id. para fijar su residencia en esta corte al comandante de reemplazo D. Alejandro Sanz y Gomez.

Ingenieros.

Id. id. Al ingeniero general.—Concediendo relief y abono de sueldos al subteniente D. Rafael Brotons y Carra.

Cruces.

Id. id. Al capitán general de Castilla la Vieja.—Declarando mayor antigüedad en la cruz de San Hermenegildo al teniente D. Nicolás Suarez de la Vega.

Al de Cuba.—Id. id. en la id. al capitán don Andrés Martinez Freire.

Infantería.

7 id.—Al director general.—Concediendo real licencia al capitán D. Benito Cancio Tejeiro.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Joaquin Sancho Royo.

Al mismo.—Negando el pase con ascenso á Ultramar al subteniente D. Luis Rodriguez y Piñero.

Ingenieros.

Id. id. Al ingeniero general.—Nombrando celador de segunda clase de fortificacion á don Juan Santa Olalla y Perez.

Al mismo.—Concediendo relief y abono de sueldos al celador de tercera clase de fortificacion D. José Hernandez y Gallego.

Al mismo.—Aprobando la propuesta para celador de tercera clase de fortificacion en favor del sargento primero Félix Suarez y Pascual.

Estados Mayores.

Id. id. Al director general.—Aprobando el destino dado al brigadier coronel del cuerpo don José Ferrater en la capitania general de Cataluña.

Al mismo.—Disponiendo que el capitán de infantería D. Manuel Julian pase á continuar sus servicios al cuerpo de Estado Mayor de plazas.

Ultramar.

Id. id. Al director general de administracion militar.—Disponiendo quede sin efecto el pase á Filipinas del comisario de guerra D. Ramon Vivero.

Al de infantería.—Id. que el segundo comandante D. José Gomez Bonilla quede en situacion de reemplazo.

Al mismo.—Destinando á la caja general de Ultramar al subteniente D. Guillermo Gonesa y Navarro.

Artillería.

8 id.—Al director general.—Concediendo real licencia al coronel D. Gaspar de Osmar.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Melchor Llauder.

Guardia civil.

Id. id. Al director general.—Concediendo real licencia al capitán D. Pablo Hernandez Sancho.

Al mismo.—Id. id. al coronel D. Victoriano Alvarez y Suarez.

Sanidad militar.

Id. id. Al director general.—Promoviendo al empleo de primer médico supernumerario del ejército de Cuba á D. Felix Bueno.

Al mismo.—Aprobando el nombramiento de médico auxiliar en favor de D. Amós Balbas.

Al mismo.—Id. id. de D. Ildefonso Diaz.

Al mismo.—Id. id. de D. José Almarza.

Monte-pío.—Id. id. Al secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al capitán D. Lambert Sanchez y Albiac.

Al mismo.—Id. id. al oficial primero del cuerpo administrativo de la armada D. Crescenciano Sarrion.

Al mismo.—Id. id. al segundo comandante D. Juan Gomez y Ruiz.

Al mismo.—Id. opcion al monte-pío militar á la esposa del capitán D. José Valero Beltran.

Al presidente de la junta de clases pasivas.—Idem pensión á Juan Garcia Menendez.

Al mismo.—Id. id. á Manuel Garcia Pacheco.

Al mismo.—Id. id. á Alejo Jimenez y Moreno.

Al mismo.—Id. id. á Eusebio Romero y Muñoz.

Al mismo.—Id. id. á Bernardo Ortega y Salas.

Al mismo.—Id. id. á doña Maria del Carmen Tejeiro y hermanos.

Al mismo.—Id. pagas de tocas á doña Maria de la Saledad Martinez Elizalde.

Al señor ministro de Hacienda.—Id. pensión á doña Maria del Carmen Sousa.

Infantería.

9 id.—Al director general.—Concediendo rehabilitacion en su empleo al teniente D. Juan Ferran y Rorbon.

Al mismo.—Resolviendo quede sin efecto la instancia del teniente D. Emilio Parada y Barrédo sobre pase á Ultramar.

Al mismo.—Negando abono de pasaje al capitán D. José Jerez y Molina.

Al mismo.—Id. id. de tiempo al primer comandante D. Vicente Lobato.

Al mismo.—Aprobando el permiso concedido para regresar á la Peninsula al subteniente don Manuel Garcia Sampedro.

CRÓNICA MILITAR.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente articulo, que insertamos en prueba de la imparcialidad con que queremos dar latitud á la discusion de todas las doctrinas, á fin de ilustrar la opinion en cuestiones tan importantes como lo es la organizacion del ejército.

Dice así el escrito á que nos referimos: «En el núm. 899 del Eco del Ejército y de la Armada, correspondiente al día 30 de marzo último, se inserta un articulo suscrito por un jefe del ejército, reducido á combatir en general todos los proyectos publicados sobre la reorganizacion de la infantería (excepto el del Sr. Cotarelo) y mas en particular la supresion de segundos comandantes.

En él se empieza por calificar de egoistas y mezquinos, por lo interesados, todos los articulos publicados hasta hoy, y se concluye pidiendo la creacion de segundos comandantes en todas las armas para no suprimirlos en la infantería, y que se aumente el número de ascensos de coroneles á brigadieres en dicha arma.

Indudablemente hay egoismo en todos los articulos que han visto la luz pública, si así se llama el demostrar el deseo de que el gobierno haga justicia al arma de infantería, y en especial á las clases desde comandante abajo, sin perjudicar á las superiores, y solo quitando un escalon que esta arma tiene mas que las otras en sus ya lentísimas escalas; pero, será capaz el jefe que suscribe el articulo citado de demostrarme que en el suyo no hay un interés aun más mezquino y egoista, por ser más directo y eselusive á su persona? Seguro que no, y le reto á que descubra

su nombre para demostrárselo palpablemente, ó en caso de haber juzgado con ligereza, confesarlo así.

Que se suponga como base de equidad para la supresion de la clase de segundos comandantes, ser necesario el ascender los primeros á tenientes coroneles, no creo diese derecho á los de las armas favorecidas hasta aquí para reclamar tambien el ascenso, porque ninguno de los primeros comandantes de las dichas armas existentes hoy, pasó por el escalón de segundos, y todos sin escepcion eran capitanes cuando ya eran primeros comandantes la mayor parte de los que aun siguen en dicha clase en la infantería: sino sabe esto el jefe del ejército que suscribe el artículo, apréndalo con presencia de los escalafones de las armas; además, y suponiendo reclamasen, contestados quedaban ofreciéndoles las mismas remuneraciones que recibió la infantería cuando en las armas favorecidas se suprimieron los segundos comandantes; y que ha recibido en los continuos aumentos de coroneles dados á las demás armas.

Dice tambien el anónimo escritor que el empleo de segundo comandante es necesario, ¿para qué? ¿en qué ejército de Europa existe? ¿cuántos años hace se cró en España?

La organizacion por batallones sueltos ó cómo se quiera, es indiferente como con preferencia se atiende á robustecer los cimientos de la ordenanza; y á igualar todas las armas de modo que de sus organizaciones resulte que en todas se permanezca próximamente el mismo tiempo en cada empleo, puesto que el retiro por edad alcanza á todos.

El citar las demás naciones para combatir los batallones sueltos, es una razon tan cómoda como rara: las naciones todas tienen distinta organizacion porque la sujetan á las necesidades de su suelo, á sus elementos y á sus demás condiciones; de modo que, repito, es ridiculo querer pedir por ejemplo la organizacion francesa para la infantería, sin que al mismo tiempo entren en dicha organizacion las demás armas é institutos, se formen las brigadas y divisiones, se arreglen las provincias como allí, y finalmente, se complete dicha organizacion en todos sus detalles; lo demás seria seguir como hasta aquí, tomando del extranjero lo malo, lo que no cuesta dinero, y lo que hiera á los pequeños, y dejar sin aceptar lo bueno y lo que, perteneciendo á las clases superiores, constituye la verdadera organizacion.

No me opongo á que el proyecto del señor Cotarelo escite el entusiasmo del anónimo escritor. Sobre dicho proyecto, y en especial en la parte que mas se alaba, ya escribí lo que creí justo, y no ha llegado despues á mi noticia la aprobacion de militares competentes, hasta el punto que se manifiesta, aunque es muy posible haya sucedido así, porque competentes somos todos los jefes y oficiales, muy competentes los calificados de sobresalientes por sus jefes, y por lo visto, para desgracia de la infantería, los competentes y los muy competentes pensamos de bastante distinto modo; lo que mas que todo produce que el arma de infantería esté siempre tan perjudicada con relacion á las demás.

Declarándome de antemano egoista, pido sin embargo, se me demuestre no ser justa la supresion de los segundos comandantes y se me pruebe su conveniencia, y como aun mayor prueba de egoismo, deseo que la organizacion de las armas no dependa del capricho, influencia é interés de sus Directores, sino que una vez siquiera el ministro, asesorado por los cuerpos consultivos, marque por igual la que deban tener todas las armas, espresando la proporcion que en todas por igual ha de haber entre las clases superiores y las inferiores; que no sean algunas armas enanos con cabeza de gigante, y la infantería un gigante con cabeza de raton; que todas sean igualmente atendidas: hecho lo cual, no se permita alteracion que no entre en la proporcion prefijada de antemano.

No marcándose de un modo inalterable la proporcion para ascenso en todas las armas, la infantería siempre será perjudicada aunque por lo pronto se nivelase con las demás, en atencion á que á los directores de las especiales, les es fácil conseguir cualquier aumento con poca influencia que tengan por lo insignificante que es el recargo del presupuesto por adiccion de dos ó tres coroneles que para tan corto personal es mucho mientras que en la infantería cualquier mejora, por el aumento que ocasione, queda en proyecto.

El egoismo de que á todos nos acrimina, el señor escritor anónimo, es mayor aun en España de

lo que él cree; estúdielo y verá que en otros países se llama egoista al que desea todo el bien exclusivamente para sí.

A esta clase quizás pertenezca el egoismo del articulista, y por ello deseé sigan los segundos comandantes, ya que, á lo que se infiere, pasó él de esta categoría, y que se aumenten los brigadieres para sí con un ojo ver el inmediata escalon de la escala y con el otro como los demás se ahoguen abajo.

De otro modo no se comprende que como medio de resarcir á un arma se proponga la creacion de segundos comandantes en las demás, perjudicándolas notablemente y dejando á la infantería el mismo derecho de queja, puesto que con mas razon que la que atribuye á la clase de primeros comandantes de las armas que no tienen segundos, pediríamos los segundos comandantes de infantería que despues de habernos postergado una vez á las demás armas, no nos postergasen la segunda igualándonos á sus capitanes; de modo que con tan raro modo de razonar resultaría que el único medio de hacer justicia y crearlos en las demás armas, seria bajar un empleo cada jefe, ya que le debe aumentarlo á los de la infantería.

Dice el anónimo articulista (á quien por lo incógnito llamaremos en lo sucesivo N...) que si despues de hecha la supresion de segundos comandantes viniesen gracias generales, todo el ejército se convertiría en cabeza. Es cierto y evidente; pero esto lo mismo sucede hoy, porque la proporcion de las clases trae naturalmente que siempre sean mas los de cada una inmediata inferior; esto ya sucedió el 54 sin necesidad de la supresion, de modo que queda demostrado que el mal no se evita porque deje de hacerse, á no ser que nosotros seamos los solos pronunciados. Las gracias generales y las semi-generales desequilibran siempre las escalas y la organizacion, y son una mala herencia que deja el que las concede; pero es bien original medio de discutir oponer faltas del que manda en contra de medidas justas; sea claro el Sr. N..., no acrimine de estos males al que no tiene la culpa, no los esponga en contraposicion de reformas que ni aumentan ni disminuyen el mal, y tenga entereza para acriminar al que lo produce y no al que lo sufre.

Antes de escribir sobre organizacion, es preciso leer la historia de la de nuestro ejército y de los extranjeros; así se comprende la necesidad de cada clase, para qué se creó, y cómo se suple donde se carece de una.

España no puede compararse en su organizacion con ningun pais, porque aquel se ha subordinado á las necesidades políticas la organizacion del ejército; desde principio del siglo, el ejército ha atrevesado situaciones anormales; primero, una guerra nacional en la que las juntas daban gracias por sí y ante sí á paisanos; despues mil convulsiones políticas en que el que venia halagaba y premiaba á los de sus ideas; luego una guerra civil de siete años; mas tarde, una paz con condicion de embeber dos ejércitos grandes en uno económico, y últimamente, otra serie de disturbios políticos frecuentes. Los gobiernos tuvieron que premiar el ejército fiel, los contrarios hacian lo mismo, y todavia remuneraban al subir al poder; de aquí que, ó se habian de dificultar las carreras, ó todos habrian llegado á generales; los que se hallaban en la cumbre conocieron esta necesidad cuando á ellos no le perjudicaba ya, y sostuvieron los grados, se crearon empleos y se estableció que para ascender de un empleo á otro se habia de obtener antes grado y despues cruz; se llegó á repetir las cruces entre empleo y empleo y crear grados sin antigüedad, todo solo para embarrazar las carreras y tener premios que dar: esto pudo entonces ser conveniente y hasta una necesidad; pero sentada la paz, restablecida al menos en gran parte la equidad en los ascensos, no debe permanecer lo que se creó para contener ó evitar un mal que ya no existe.

Los ascensos en caballería son hoy tan lentos como en infantería; pero esto no depende de su organizacion, sino de las circunstancias anormales porque atravesó.

Ni las economías ni otras excusas análogas, pueden autorizar nunca al gobierno á ser injustos tanto como todos lo fueron hasta aquí con la infantería.

Coruña 5 de abril de 1864.

MANUEL SALAMANCA.

Dicen Las Noticias que no es cierto que el regimiento de Soria lleve mas de tres años de guarnicion en Granada. Ningun regimiento de

los que se hallan en la Peninsula ha estado mas de tres años en un punto.

Probablemente mañana aparecerá en La Gaceta la real orden nombrando al señor marqués de Nivaliches comandante general del real sitio. La corte saldrá el 22 á las cuatro de la tarde.

En la tarde del viernes verificaron maniobras militares en el campo de la Estrada, en la Coruña, los batallones de artillería, cazadores de Ciudad-Rodrigo y Valencia.

Mandaba la línea el señor general gobernador.

CRÓNICA EXTERIOR.

Hace algun tiempo que se ocupan los hombres científicos de Francia é Inglaterra en comparar la potencia dinámica que se obtiene con las máquinas de vapor y la explosion de la pólvora. Segun unos estudios que acaba de publicar monsieur Martin de Brettes, el efecto mecánico de los cañones es cuando menos triple del que se obtiene con las mejores máquinas de vapor. En aquellos, la fuerza motora actúa directamente sobre el útil ó sea sobre la bala, mientras que en las máquinas de vapor es indispensable acudir á un gran número de órganos mecánicos para utilizar la fuerza expansiva del vapor, y esta es, sin duda alguna la causa principal de la superioridad mecánica de la artillería respecto á las máquinas de vapor.

CRÓNICA MARÍTIMA.

FORTIFICACION.

DEFENSA DE PUERTOS MARÍTIMOS.

La actual guerra de los Estados-Unidos, con sus colosales proporciones, inmensos recursos (de una de las partes), espíritu emprendedor, especulador é inventivo; grande adelanto en la maquinaria y abundancia casi ilimitada de fábricas y operarios, ha servido indudablemente para introducir un cambio completo en el material de los ejércitos, en cuanto á medios ofensivos y defensivos.

Tiempo hace que los hombres dedicados á la ciencia militar, comprendian la necesidad de ciertas mejoras y cambios, y se ocupaban de ellos: las ideas en el materialismo de la guerra, se agolpaban por sí para guardar paso con los adelantos de la época; el siglo presente, con su vapor y su electricidad, exigía mayores proporciones en la parte material y mecánica, del ataque y de la resistencia.

El pensamiento existía y fermentaba, dando de vez en cuando muestras de su presencia con tal cual otro invento ó perfeccion; pero faltaba un estímulo superior y un campo práctico y verdadero, con elementos cual los de este país, para verificar la completa revolucion á que se ha llegado; revolucion que no podemos considerar como el límite, sino como un paso adelantado de lo que el mundo está destinado á presenciarse.

Entre los ramos que mas íntimamente se han visto afectados con la construccion moderna de la gruesa artillería, y que mas necesario ha sido amoldar á los efectos de la misma, haciéndolos avanzar para que guardaran debida proporcion con ella, debemos contar las fortificaciones de todas clases, especialmente las marítimas y los buques de guerra.

Las operaciones de unionistas y confederados han ofrecido escuela práctica, abundante y decisiva para juzgar los méritos y deméritos de los diversos medios de ataque y de defensa de los puertos, radas, fuertes, etc. Voy, por tanto, valiéndome de lo que han demostrado los sucesos de esta guerra, á esponer algunas ligeras ideas sobre las defensas de los puertos, dejando para otra ocasion el tratar de los buques blindados y la moderna artillería, de cuyos adelantos solo hablaré ahora incidentalmente, en lo que me precise su roce íntimo con el asunto de que me ocupo.

La esperiencia de esta guerra ha demostrado que no solo los buques blindados, sino hasta los de madera, pueden en la mayoría de los casos pasar rápidamente por delante de las fortificaciones por buenas y bien servidas que estén, siempre que sepa el buque elegir la oportunidad, que no haya obstáculos en la navegacion y que

el punto definitivo y deseado, al cual haya de llegar, se halle fuera del alcance de las baterías. Un canal tortuoso ó muy estrecho, debe considerarse, no solo como obstáculo, sino como mas eficaz tal vez.

De lo dicho se desprende que las defensas fijas no son suficientes á la proteccion de un puerto, á menos que con sus fuegos lo cubran de tal manera que no haya punto donde un buque pueda permanecer fuera de su alcance efectivo, en proporcion del armamento de las obras y de la resistencia del barco.

La defensa de Charleston nos ha probado que en aguas poco profundas y en estrechos canales, pueden construirse obstáculos artificiales que aun no se ha descubierto medio de destruir sin esponerse directa y abiertamente á los proyectiles enemigos. Dichos obstáculos se han visto que protegidos por una numerosa y gruesa artillería, constituye una defensa capaz de burlar los mayores esfuerzos; el mismo ejemplo práctico ha hecho evidente que los obstáculos pueden colocarse de tal modo, que á la par que cierran el libre paso á los buques hostiles, permitan fácil entrada á los propios. El fuerte Sumter, en Charleston, era un elemento indispensable de defensa por la sencilla razon de que la entrada es demasiado ancha para dominarla completamente desde la orilla, toda vez que el efecto de los proyectiles sobre los buques blindados, disminuye la proporcion muy grande segun se aumenta la distancia que los primeros tienen que recordar.

El descubrimiento ó construccion de cañones de mucho alcance con enormes proyectiles, ha modificado completamente las condiciones, resolviendo satisfactoriamente el problema.

Las operaciones del general Gillmore, contra los fuertes Pulaski y Sumpter, han demostrado que: los cañones de 200 y 300, abren brecha en todo muro de piedra, á la distancia de 4,000 yardas, debido al violento choque de la inmensa masa de metal, aun en su último descenso. Ahora bien, la trayectoria del proyectil forma una curva tan cerrada, al llegar á esa gran distancia, que desciende de 40 á 45 piés en 30, siendo este el ancho usual del foso en las obras permanentes abaluartadas, es evidente que las balas que pasen de 15 á 20 piés, por encima de la obra exterior, darán al pié del muro próximamente. Si para alcanzar mayor certeza en el tiro, aproximamos la batería á 2,000 ó 2,500 yardas los proyectiles, resantes al camino cubierto, abrirán brecha segura y pronta por el pié de la escarpa, pues la diferencia en la curva no pasará de 15 á 20 piés, de menor carga con la mayor velocidad del proyectil y línea mas corta de trayecto.

Estas propiedades de la moderna artillería, llevan consigo tan inmensas ventajas en el ataque, que una vez generalizado su uso, hay que reformar completamente los medios de defensa, apelando á las obras de tierra como únicas capaces de resistir á los efectos de las inmensas masas de metal, lanzadas hoy dia por los cañones monstruos que todas las naciones se apresuran á construir. Entiéndase que al decir «únicas», hablando de las obras de tierra, entiendo aquellos casos en que el gran desarrollo de dichas obras, no permite suponer el uso de otros sistemas, cual para fortificaciones reducidas indicaré mas adelante.

Las obras defensivas de los puertos, no pueden con frecuencia construirse de tierra, por ser muy pequeñas las posiciones en que deben levantarse; de modo que para subsanar la falta de desarrollo ha sido preciso apelar á fuertes de sillaría, elevados y casamatados, con varios órdenes de baterías.

Antes de la aplicacion del hierro á la defensa de los buques, la desventaja estaba claramente de parte de estos; pues, prescindiendo de otras circunstancias, la madera era mas débil que la piedra, así que, escepto en los casos en que el barco podia hacer jugar toda su banda sobre una porcion limitada del fuerte, la superioridad quedaba á favor de este. Por eso se consideraba que, para tales operaciones, los navios de alto bordo eran los mejores, y tal vez únicos: las 40 ó 50 piezas de un costado contra las menos que el fuerte podia jugar contra él, restablecian en parte el equilibrio de la madera contra la piedra.

La resistencia de los buques blindados ó de coraza ha cambiado completamente las condiciones, si bien en esta guerra no ha sido con tanta ventaja á su favor como puede conseguirse, efecto de la reduccion de los medios agresivos de los buques blindados construídos hasta ahora en los Estados-Unidos. Sus famosos monitores solo llevan de dos á cuatro cañones, y hay muy pocos buques de coraza que monten de ocho á diez, que

CRÓNICA INTERIOR.

es el máximo. De ahí ha resultado que su invulnerabilidad (relativa) ó fuerza repulsiva no ha compensado su pérdida de fuerza agresiva; al colocarse en posición de poder causar daño de entidad con el escaso número de sus piezas, ni han podido efectuarlo en tiempo limitado ni apagar los fuegos contrarios, los cuales con numerosa artillería han conseguido por fin, á fuerza de disparos acertados, el quebrantar la resistencia del barco antes que este hubiera producido mella en la obra de piedra.

Es por tanto de considerarse, que con buenos obstáculos naturales ó artificiales, los fuertes de piedra casamatedos y bien artillados, conservan aun superioridad, si bien no tan marcada como antes, sobre los buques blindados de reducidas baterías.

El caso no sería el mismo con los grandes navíos de coraza que se construyen en Europa, los cuales á su poder de resistencia, unen el agresivo de un número crecido de cañones.

Siendo esto así las obras de defensa marítima que no puedan construirse de tierra á causa de su situación, deben ser de materiales mas consistentes que la piedra, si hay que seguir conservando en la defensa la antigua superioridad sobre el ataque.

Hay además que tener presente que, pudiendo dichos fuertes ser en algunos casos atacados por tierra, y debiendo construirse para todas las eventualidades; además de la protección esterna de otras obras, deben tenerla en sí mismos suficiente para la artillería que pueda jugar contra ellos de baterías enemigas.

Para conciliar, pues, las exigencias de su situación y la necesidad de órdenes sucesivos de baterías; para aumentar los fuegos, compensando su poco desarrollo y para ponerse al abrigo del ataque por tierra, no queda mas arbitrio que el construir de hierro ó blindar con este metal, los fuertes que hasta ahora se han levantado de piedra.

Adoptado este sistema, la superioridad vuelve á quedar decididamente por la defensa, mucho mas aun que antes. Entre los buques de madera y los muros de piedra, la diferencia de resistencia era constante é invariable: su poder agresivo igual en la unidad, sino en el conjunto, el cual muchas veces estaba á favor de la embarcación. Puede decirse en realidad, que la competencia se limitaba á la piedra contra la madera. Hoy el poder defensivo y agresivo del buque, tiene límites que la ley de la gravedad no permite quebrantar: el grueso de las planchas da la coraza ha de sujetarse al peso que puede sostener el

barco, sin contar con las condiciones marinerías que lo limitan tambien: el calibre de los cañones está sujeto á iguales restricciones. Las baterías ó fuertes, pueden suportar un espesor de metal indefinido, reforzado, sostenido y mejorado, al infinito: los cañones con que se artillan pueden ser de mayor calibre á que alcance el el arte de la fundición y segun los adelantos podemos calcularlos tales que ningun buque pueda usarlos, ni resistirse el choque de sus proyectiles.

En los puertos en que las entradas y canales son demasiado anchos para dominarlos eficazmente con las baterías de tierra, para construir fuertes que consigan este fin, es indispensable el valerse de baterías flotantes. La construcción de estas es sencillo, y como participan en parte de las condiciones de las obras, respecto al peso de metal y artillería que puede resistir, sigue á favor de ellas, la superioridad que las baterías tienen segun he demostrado sobre las embarcaciones blindadas.

El sistema de defensa, esclusivamente estacionario, tiene la contra de que los agresores pueden maniobrar y los fuertes no, de modo que el buque se acodera donde menor sea la convergencia de piezas contrarias y allí emplea todo el fuego de su banda. Con buenas defensas flotantes auxiliares esto no sucedería, el agresor se vería barrido por la popa ó por la proa, y no podría resistir el fuego cruzado de la batería flotante y de la fija.

Un sistema defensivo, en todo ó en la mayor parte confiado á baterías flotantes ó buque de otra especie, tiene la contra que no siempre pueden acudir oportunamente al sitio requerido, ó ser tan numeroso que cubran todos los puntos amenazados, viéndose en el caso de suplir con la locomoción la falta de núm. El agresor tiene la iniciativa, y puede amagar y llamar la atención á distancia de donde piensa dar el golpe. Prescindiendo aquí de la mayor resistencia de fuerte ó batería, de la imposibilidad de abordaje, de incendios y buques arietes, capaces de destruir las baterías de poco andar y pesados giros si han de tener la suficiente superioridad de resistencia.

En los rios de gran caudal y corriente, así como en los puertos de fuertes mares, los medios artificiales de obstrucción son difíciles y á veces casi imposible. Los obstáculos del Misisipi en la toma de Nueva-Orleans, comprobaron este hecho experimentado ya antes y que ha vuelto á repetirse despues.

No se ha estudiado aun lo bastante hasta donde pueden impedir el paso las explosiones del

agua por medio de máquinas á propósito. Este asunto requiere mas experiencia práctica que la que tenemos hasta el dia, y merece una consideración especial.

En otra ocasión volveré á tocar el asunto de que vengo ocupándome, y trataré de las modificaciones requeridas en la forma de las obras, para ponerlas en consonancia con los materiales de que han de construirse. Por hoy, terminaré resumiendo las ideas establecidas en mis mal perjeñados renglones en los siguientes axiomas. Los puertos deben defenderse con obstáculos, éstos someterlos con obras de tierra y cuando no sea posible de hierro; empleando el auxilio, móviles de baterías flotantes; finalmente, el armamento de las obras ha de mantenerse siempre superior al que se sabe pueden soportar los buques de travesía que haya de traer á la casa del defensor el agresor extraño de mas ó menos distancia.

Varios representantes del comercio de Sevilla han elevado una solicitud al ministerio de Marina pidiendo que se rebaje el derecho de practica, establecido para la navegación de aquel rio. El señor ministro de Marina está dispuesto á favorecer, en cuanto le sea posible, los intereses del comercio, y con este objeto se han pedido ya informes al de Fomento.

Por la dirección de contabilidad del ministerio de Marina se han presentado los presupuestos de Filipinas, que han sido aprobados por la junta consultiva, introduciendo en ellos grandes rebajas.

Se han dado ya las órdenes para que desde Cartagena se traslade al real sitio de Aranjuez la marinería que ha de dotar las falúas durante la jornada de SS. MM.

Ayer á las siete y media de la mañana han salido de Barcelona los vapores *Alerta*, *Ceres*, *Santa Teresa* y *Vigilante*, conduciendo el batallón de cazadores de Segorbe.

Tambien saldrá con tropas de Valencia para Cádiz el *Lepanto*.

Por el ministerio de Marina se estudian los medios de fomentar la industria, que en España empieza á desarrollarse, de piscicultura y hostri-cultura.

Con fecha once del corriente da traslado al ministerio de la Guerra el señor capitán general de Granada del parte que, con fecha del 26 de marzo, remitió á aquella autoridad el gobernador de la plaza de Melilla, sobre haber hostilizado las kabilas de Taffis y Bocaya la plaza del Peñon, y de haberse retirado la guardia de moros de Rey.

De esta relacion se desprende que, mientras continúe al frente de aquellas kabilas el shérif Sid-Brajime, los individuos de esta, no cesarán de molestar la plaza, como lo hacian mucho despues de la fecha del parte del gobernador militar del Peñon.

ULTRAMAR.

La *Correspondencia* insiste en que no es cierto que el gobierno piense enviar en el mes de mayo 15.000 hombres y cien millones á Santo Domingo; y añade que gobierno hará todos los sacrificios necesarios para sofocar la insurrección y sacar ileso el honor de España, pero en el momento oportuno para que se consigan tan grandes fines sin efusion inútil de sangre y de dinero: en mayo no iríamos á luchar contra los insurrectos, sino contra el clima; en el otoño, la campaña será breve, decisiva y gloriosa.

CRONICA GENERAL.

Hace pocos dias salió de Valencia, en el vapor *Amparo*, el ingeniero D. José Gómez Ortega para dar principio á la importante comision de visitar los faros de las costas del Mediterráneo, islas Baleares y Columbretes, dando comienzo por el de este último cabo, y continuando despues los de los demás. Tambien lleva la comision de reconocer el estado en que se halla el alumbrado marítimo en los puntos citados, la de inspeccionar los puertos y las obras de todas clases realizadas en ellos.

La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente: «El gobierno del Japon ha reducido al 5 por 100 el derecho de importación de los vinos y licores, y al 6 por 100 el de los objetos de lujo que, bajo la denominación de *Artículos de París*, comprende relojes, espejos, muebles, etc., cuyos efectos pagaban 32 y 20 por 100 respectivamente, segun el Arancel vigente en aquel país. Lo que se anuncia para conocimiento del comercio.»

EDITOR RESPONSABLE: D. J. RODRIGUEZ.

MADRID:—1864.

Imprenta de los Sres. Martínez y Bogo, Manzana, 3, entresuelo.

—¿Se marchó?

—La vieja miró al rincón desde donde la hicieron un signo afirmativo, y contestó maquinalmente:

—Sí, señorita.

Para que no parezca extraño el respeto con que Gervasia trataba á Matilde, sin embargo de haberla visto casi nacer, basta decir que la nobleza de su figura, la natural dignidad de sus modales y la precocidad de su talento, robustecido por la esmerada educación que la habia dado su hermano por sí mismo, todas estas cualidades, decimos, infundian respeto, lo mismo que á Gervasia, á cuantas personas tenían ocasión de verla y hablarla aunque fuera una sola vez.

—¿Está V. mejor?—añadió la vieja.

—¿Dónde habrá ido?—volvió á preguntar Matilde dominada por una idea.

—No sé—contestó Gervasia arrepentida ya de haber mentido.

—¡Ah! Buscadlo, buscadlo por Dios! ¿No veis que si ya se perderá sin remedio?

—Pero señorita...

—Id, corred, no os detengais y para reducirle, á que no cometa una temeridad, le dirás que lo sé todo... que él mismo me reveló su secreto, qué... ¡Ay!

Este grito fué un chillido agudo, penetrante. La que lo habia lanzado se sentó en la cama por un movimiento involuntario y se quedó en la misma postura; pero engarrotada yerta. Su sudor frio, bañaba su rostro, cuya espresion podría compararse con la de la agonía de un rabioso.

Habia visto al jorobado.

No la fué posible hacer mas que entreabrir un poco los ojos.... Al momento volvió á desmayarse verdaderamente.

El jorobado, que la miraba sin pestañear, cayó de rodillas....

OTRO DESENÑO

Luego que Gervasia volvió de su estancia, se levantó á la vista de Gervasia, que á pesar de sus años tenia todos los caracteres dominantes de la servidumbre de Madrid, y con tal auxilio, colocó á Matilde en su modesto, aunque convenientemente decorado de locho. Cambios de prodigiosa á la joven cuando sus casaca hubieron de volverla en sí, se descubrió el estado de su salud, cuando la infeliz abrió los ojos abrasados por las escaras líquidas que apenas detestaba.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESCALAFON

DE LOS CABALLEROS DE LA ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

Se ha publicado, con anuencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el Escalafon de los caballeros de la real y militar orden de San Hermenegildo.

Los señores gefes y oficiales que deseen adquirirla, podrán dirigir sus pedidos al director de la Gaceta del Ejército y de la Armada, Prado, 3, segundo, remitiendo al mismo tiempo un abonaré de su importe, que son 50 rs. por ejemplar y 2 de porte, á favor del habilitado de la Direccion general del arma.

REWOLVERS DE ORBEA, HERMANOS.

De reglamento, de nueve milímetros, fijos y dobles tiempos y de bolsillo, á precio de fábrica y á garantía. Se venden cajas de proyectiles, fundas de charol, pistonerías y cordones á precios arregladísimos. Calle de Barcelona, 42, segundo, Madrid.

MONTEPIO UNIVERSAL,

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Direccion general, calle de la Magdalena, núm. 2.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 29 DE FEBRERO DE 1864.

Pólizas.

76 318

Capital suscrito.

Rvn. 377.407,720

Titulos del 3 por 100 diferido comprados.

218.054,300

Nominal.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto, ni aun por muerte del socio.

EL SUSCRITOR PUEDE LIQUIDAR CUANDO QUIERA. Todo el que desee ingresar en la Compañia, puede dirigirse á las oficinas de la Direccion ó á sus representantes en provincias, quienes facilitarán prospectos y demas datos que se pidan. Ejemplos prácticos tomados de la liquidacion de 31 de diciembre de 1862.

SUPERVIVENCIA.

Table with 4 columns: Subscription type, Year, Number of subscribers, and Benefit percentage. Includes rows for 'Suscripciones únicas de 1857', 'Id. id. 1855', 'Id. anuales 1857', etc.

Delegado del gobierno, Sr. D. Julian G. y Ortega.

JUNTA DE INTERVENCION.

Table listing members of the Junta de Intervencion, including President, Vice-president, and various directors and consultants.

Cria caballar en España,

ó noticias históricas, estadísticas y descriptivas acerca de este ramo de riqueza.

Se han publicado 14 entregas de esta obra, que comprenden las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Granada, Málaga, Córdoba y Jaén, con mapas, tipos de caballos, hierros ó marcas que usan los criadores para sus ganaderías, planos de terrenos y muchas noticias interesantes de la cria caballar.

La obra constará de 14 á 16 entregas, con tipos y papel de lujo. Se vende y suscribe en Madrid, en las librerías de Cuesta, Carretas; Moro, Puerta del Sol, y Bailly-Bailliere, plaza del Principe Alfonso (antes de Santa Ana).

Los mapas están perfectamente grabados é iluminados al cromo, y el todo de la obra forma un precioso album, cuyas láminas pueden adornar el gabinete de un aficionado á caballo.

Precio de cada entrega con láminas 18 rs.

A LOS CAZADORES DE ESCOPETA DE SISTEMA LEFAUCHFUX.

Cartuchos los mas superiores de Gelevot, á 26, 28 y 30 francos. Idem bien cargados y con buenas municiones, á 54 y 60 rs. el ciento, calle de Alcalá, 18 y 20, cuarto cuarto del medio.

Tambien se reciben encargos de cargar á gusto del consumidor, dirigiendo por el correo á D. Juan A. Moreno.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Cevallos, propietario.

Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario.

Secretario: D. José de Córdoba, propietario.

Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario.

Director adjunto: D. José Mur Villanova, abogado y propietario.

Capital efectivo: rs. vn. 16.507, 326-90.

Esta compañía es la única en su clase que concluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal, coloca su capital sobre garantía material y positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; interés abonado en casi todas las liquidaciones; 9,38 por 100 al año.

Dirección general: Espoz y Mina, 13 (parte nueva.)

SOMBREROS DE COPA

de hechuras elegantes con una rebaja extraordinaria. Sombreros de los mas superiores de 80, á 60 reales; idem los de 70, á 50 rs., y los de segunda, á 40 y 30 reales. Calle de Jacometrezo, núm. 82, casa de Rica.

El sistema métrico decimal por el comandante primer profesor del colegio de caballeria,

D. FERNANDO CASAMAYOR.

Segunda edición aumentada con las tarifas de suministro por el sistema métrico decimal.

Puesto al alcance de todos los que sepan las operaciones de enteros y rudimentos de quebrados.

Precio 2 rs. remitido por el correo.

El Faro de los fiscales militares,

por el auditor D. Mariano Nougues Secall ó sea el código del procedimiento militar reducido á 391 artículos con un formulario de una causa que comprende varios delitos.

Esta obra de la que han hecho elogios varios periódicos, y entre ellos La Asamblea del Ejército, en su número de 14 de noviembre de 1862, se halla de venta en casa de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, y otras librerías principales de la corte á 8 reales vellón.

La redaccion de la GACETA DEL EJERCITO Y ARMADA la remitirá franca de porte al que envíe 18 sellos de cuatro cuartos.

ESTUDIOS DE FORTIFICACION PERMANENTE.

Memorias de M. T. Choumara, extractados por D. Francisco Arjol y de Solá.

Esta obra, de que tan ventajosamente se ha ocupado la prensa militar, se halla de venta en Madrid en las librerías de Bailly-Bailliere, plaza del Principe Alfonso; Moro y Duran, puerta del Sol, sucesor de Matute, Carretas, 8, y en el Museo de Ingenieros, palacio de Buenavista.

Los señores de provincias que deseen adquirirla, podrán dirigir sus pedidos á la Redaccion de este periódico ó á D. Manuel Cubas, conserje del Museo de Ingenieros, palacio de Buenavista, Madrid. Precios: 40 rs. en Madrid y 45 en provincias.

Arte de herrar teórico y práctico,

mandado observar como testo por real orden de 28 de mayo de 1862, para los alumnos de la escuela de caballeria, por D. Juan Abrou Nieto y Martin, primer profesor del cuerpo de veterinaria militar y catedrático que ha sido de dicha escuela.

Un tomo con 24 láminas litografiadas, se vende á 16 rs. en las librerías de Cuesta, Carretas, 9; Bailly-Bailliere, Plaza del Principe Alfonso (antes de Santa Ana).

OTRO DESENGAÑO.

Luego que Narciso volvió de su estupor, se levantó, llamó á la vieja Gervasia, que á pesar de sus setenta años reunia todos los cargos domésticos de la servidumbre de Martinez, y con tal auxilio, colocó á Matilde en su modesto, aunque esmeradamente aseado lecho.

Cansados de prodigar á la jóven cuantos auxilios caseros pudieron imaginar para volverla en sí, se disponia el lisiado á llamar un médico, cuando la infeliz abrió los ojos abrasados por las escasas lágrimas que apenas derramaban.

La primera mirada se dirigió á su hermano, y una indescriptible espresion de terror se reflejó en su pálido semblante; pero reparando despues en Gervasia, volvió á recuperar en parte aquel rayo de esperanza, innato en ella, que derramaba en todas sus acciones el dulce sosiego de la verdadera resignacion.

La pobre vieja, á su vez, dejaba correr abundantes lágrimas por los profundos surcos de sus arrugadas mejillas, y al través de sus afiladas facciones se comprendia el maternal afecto que profesaba á la doliente jóven.

Era muy natural y justificado este cariño, porque aun no habia cumplido Matilde once meses, cuando la entregaron á la hija de Gervasia para que la criara, y como permaneciese hasta la edad de once años en el pueblo de Fuenlabrada de Madrid, donde residian, en cuyo tiempo murió la nodriza, la buena Gervasia legó á Matilde todo el amor que á su madre de leche profesaba. Así fué que cuando Martinez determinó recoger á su hermana, tanto le rogó y suplicó la vieja para que no la separase de su segunda hija, que por fin consiguió la admitiese en calidad de sirvienta. Tambien entró en el plan de Narciso aprovecharse de aquella rodada circunstancia para dar á Matilde una celosa dueña; precaucion vana!

Oculto en un extremo de la alcoba, esperaba Martinez que Matilde contestase á las repetidas preguntas de Gervasia sobre el estado de su salud.

La jóven buscó de nuevo con la vista á su hermano, y no encontrándole, preguntó á su vez: